

ACTA N° 001-2026-SE-AU-UNAJ
ASAMBLEA UNIVERSITARIA – EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo las 09:00, horas del día 26 de agosto del año dos mil veintiséis, en el Auditorio del Edificio Administrativo (sexto piso) de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, convocó a Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, con Citación N° 003-2026-AU.

La presidenta de la Asamblea Universitaria; solicita al Secretario General proceda a llamar lista de la asistencia de los asambleístas.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. Vilma Sarmiento Mamani.

Dr. Lucio Ticona Carrizales

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio.

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. Henry Pizarro Viveros

Dra. Elizabeth Huanatico Suarez

Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. Julio Cesar Huanca Marín.

REPRESENTANTE DE DOCENTES PRINCIPALES.

Silvana Lisset Aguilar Tuesta.

Washington Miguel Soncco Vilcapaza

Edy Larico Mamani.

Ingrid Rosana Rodríguez Chokewanca.

REPRESENTANTE DE DOCENTES ASOCIADOS.

Eliana Mullisaca Contreras

Ledu Analí Ferreyros Calisaya

REPRESENTANTE DE DOCENTES AXILIARES.

Mateo Quispe Capajaña

Armando Antonio Salinas del Carpio

REPRESENTANTE ESTUDIANTILES

Cristian Roger Chura Saavedra

Andree Antony Choquehuanca Quispe

Ivan Royer Capia Tula

Cristian Ronald Lechuga Machaca

Luis Miguel Tintaya Quispe

Ivan Romel Benites Carrion

Juan Carlos Lopez Vera

Willian Frank Quispe Quispe.

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

El Secretario General, informó a la Presidenta de la Asamblea Universitaria sobre la asistencia de 17 los miembros de la Asamblea Universitaria.

La presidenta de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca, con el informe del Secretario General de la UNAJ con el quorum calificado y reglamentario, contándose con la presencia de diecisiete (17) miembros asambleístas, por lo que la presidenta da por instalada la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de conformidad con la Ley N° 30220 y el Estatuto Universitario, Citado mediante Citación N° 003-2026-AU, a fin de tratar la siguiente agenda:

III. ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Acta N° 002 de Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 21 de julio de 2026.

AGENDA

La presidenta de la Asamblea Universitaria, solicita al Secretario General que proceda a dar lectura del acta de Sesión de Asamblea Universitaria pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura al Acta N° 002-2026-SO-AU-UNAJ de Sesión de Asamblea Universitaria – Sesión Ordinaria, desarrollada el día 21 de julio de 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores asambleístas.

La presidenta de la Asamblea Universitaria, pone a consideración de los miembros de la Asamblea a efecto de que se manifieste la existencia de alguna observación, no existiendo ninguna.

ACUERDO: Los miembros de la Asamblea Universitaria, puestos a votación a mano alzada, acuerdan **POR UNANIMIDAD:**

APROBAR:

El Acta N° 002-2026-SO-AU-UNAJ de Asamblea Universitaria Ordinaria de fecha 21 de julio del año 2026, la cual consta de trece (13) folios, procediendo los asambleístas a suscribirla con sus firmas correspondientes; así como por el Secretario General, quien asume funciones.

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

GESTIÓN ACADÉMICA

CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

1.1 DOCTORADO

Doctorado en Gestión y Políticas Públicas

MAESTRIAS

Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial

1.2 DOCTORADO:

Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética

MAESTRIAS:

Maestría en Energías Renovables con mención en Ingeniería de Sistemas Fotovoltaicos y Generación Distribuida.

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2026 se tomaron en consideración los puntos solicitados por el Director de la Escuela de Posgrado: Carta N° 185-2026-UNAJ/DEPG y CARTA N° 000186-2026-UNAJ/DEPG. Para elevar a la Asamblea Universitaria la propuesta de creación del programa de DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y del **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL. Asimismo, en fecha 24 de agosto de 2026, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario, los responsables de posgrado y decanos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería acordaron proponer a la Asamblea Universitaria la creación de los programas de posgrado DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.**

Ambas propuestas se amparan en la Ley Universitaria N.° 30220, mediante el **Artículo 8**, la cual faculta a las universidades a fijar sus planes de estudio y oferta formativa. Asimismo, el **Artículo 43** otorga la potestad de impartir estudios de posgrado (maestrías y doctorados) orientados a la investigación e innovación. Finalmente, esta facultad debe ejercerse respetando las Condiciones Básicas de Calidad supervisadas por la SUNEDU.

Al respecto, el Dr. Julio Cesar Huanca Marin manifiesta que el Consejo Universitario, en uso estricto de sus atribuciones legales y estatutarias, propone a la Asamblea Universitaria acordar la constitución de cuatro nuevos programas de posgrado: específicamente, **dos (2) programas de doctorado y dos (2) programas de maestría**. Cabe señalar que, por acuerdo institucional, estos programas cuentan con una nomenclatura especial mediante la cual se establece formalmente que las maestrías tendrán una duración de **dos (4) semestres académicos**, mientras que los doctorados se desarrollarán en **seis (6) semestres**.



En segundo lugar, la puesta en marcha de esta convocatoria se caracteriza por la **agilidad, rapidez y un firme compromiso operativo**. Esta eficiencia refleja una clara imagen de crecimiento institucional no solo ante la sociedad y la población local, sino también ante otras universidades de la región, las cuales toman a nuestra institución como un referente sobre cómo se deben encaminar y gestionar los procesos de creación de programas académicos de nivel avanzado.



Finalmente, este logro es el resultado directo del compromiso conjunto entre los señores decanos, los directores de unidad y toda la comunidad estudiantil. Por todas estas razones, resulta de vital e insustituible importancia aprobar la creación de estos cuatro programas académicos en favor del desarrollo y posicionamiento de nuestra universidad.



En su intervención, la Rectora y Presidenta de la Asamblea Universitaria, **Dra. Vilma Sarmiento Mamani**, destacó la trascendencia de este proceso de expansión académica, señalando que la **Universidad Nacional Moquegua (UNAM)** realizó una visita de trabajo a la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ) con el propósito de visualizar y tomar como referencia la experiencia significativa de nuestra institución.



En ese sentido, resaltó que la UNAJ se ha consolidado como un referente regional en la formulación, gestión y aprobación ágil de nuevos programas de posgrado. Este reconocimiento por parte de otras universidades públicas evidencia el liderazgo institucional, el rigor técnico y el trabajo articulado entre el Rectorado, los Decanatos, la Dirección de la Escuela de Posgrado y la comunidad universitaria en su conjunto.



Finalmente, la Presidenta de la Asamblea enfatizó que estas alianzas e intercambios de experiencias exitosas reafirman el compromiso de la UNAJ con la excelencia académica, impulsando la creación de programas pertinentes y de alta calidad que responden a las demandas del desarrollo regional y nacional.



En su intervención, la **Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca** planteó una observación analítica sobre la creación de las nuevas propuestas de posgrado, cuestionando si el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) normadas por la SUNEDU resulta suficiente o si estas se aplican de manera genérica sin un abordaje profundo adaptado a la realidad institucional.



Asimismo, enfatizó la necesidad indispensable de garantizar que la selección y apertura de estos programas responda con rigor a la demanda profesional del entorno regional y nacional, evitando que se aprueben de forma meramente procedimental sin asegurar su aporte real al desarrollo productivo y científico.



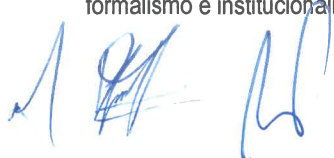
En respuesta a esta inquietud, el Dr. Julio Huanca Marin, la Dirección de la Escuela de Posgrado, Programa de Doctorado y Programas de Maestría sustentaron que los expedientes e informes no solo cumplen con los estándares mínimos requeridos por la SUNEDU, sino que incorporan estudios de demanda social y estudios de pertinencia específicos para la región Puno. Por consiguiente, se ratifica que los programas propuestos satisfacen las exigencias del mercado profesional y mantienen un sólido enfoque de calidad universitaria.



En su intervención, la **Dra. Ledu Analí Ferreyros Calisaya**, responsable de los programas de posgrado de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, específicamente respecto al Doctorado en Gestión y Políticas Públicas, sostuvo firmemente que, ante la realidad y las necesidades actuales, la universidad a través de sus miembros de la comunidad universitaria aportan en la proposición por la mejora de la imagen la Universidad no puede limitarse a ser una mera espectadora, sino que debe asumir un rol activo de liderazgo y generar aportes concretos al desarrollo de la sociedad. En ese sentido, remarcó que la proposición de estos nuevos programas de posgrado no responde a una decisión improvisada, sino a un profundo compromiso institucional. Dicho trabajo ha implicado la elaboración rigurosa de estudios de mercado de demanda social y profesional, así como una meticulosa estructuración de las mallas curriculares orientadas a la excelencia académica.



Por su parte, la Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta hizo un llamado a la seriedad, el rigor y el compromiso que exige la conducción de la Asamblea Universitaria. Al respecto, remarcó que, existiendo una agenda formalmente programada y establecida, corresponde abordar cada uno de los puntos con el debido formalismo e institucionalidad que caracteriza al máximo órgano de gobierno universitario



1.1 CREACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO: PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL.

Se da lectura a la **CARTA N° 000362-2026-UNAJ/SG**, de fecha 14 de agosto del 2026, emitida por el Secretario General, Abg. Walther Concepcion Pacori Mamani, dirigida al Director de la Escuela de Posgrado (e), Dr. Julio Cesar Huanca Marin, por la que se pone en conocimiento que en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2026, teniendo en consideración la **CARTA N° 000185-2026-UNAJ/DEPG** y **CARTA N° 000186-2026-UNAJ/DEPG**, el Consejo Universitario acuerda por UNANIMIDAD: ELEVAR LA PROPUESTA de creación del programa de **DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, y la propuesta de creación del programa de **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, a la Asamblea Universitaria, para su revisión y determinación.

Ante lo cual el consejo universitario, teniendo en consideración que el Estatuto Universitario, en su Art. 21, establece que es atribución de la Asamblea Universitaria: "h) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y unidades de posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidades Académicas, Centros de Producción e Institutos de Investigación, a propuesta del Consejo Universitario".

Por lo que se hacen llegar las propuestas al pleno de la Asamblea Universitaria para su conocimiento, deliberación y aprobación mediante acto resolutivo.

DOCTORADO:

Doctorado en Gestión y Políticas Públicas.

MAESTRÍAS:

Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento, puesto a votación a mano alzada **POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

SE ACUERDA:

APROBAR, la creación de los siguientes programas de estudios de la Escuela de Posgrado:

DOCTORADO:

Doctorado en Gestión y Políticas Públicas.

MAESTRÍAS:

Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial.

1.2 CREACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO: CURRICULAR DEL DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Al respecto, se da lectura al **INFORME N.° 000108-2026-UNAJ/DEPG**, de fecha 25 de agosto del 2026, emitido por el Director de la Escuela de Posgrado(e), Dr. Julio Cesar Huanca Marin, dirigido a la Rectora Dra. Vilma Sarmiento Mamani, mediante el cual se solicita la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DEL DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**.

En el citado informe se sustenta que la propuesta académica está articulada con la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, con nivel académico de Doctorado, área de conocimiento de Ingeniería, Energía y Tecnología, modalidad presencial con apoyo de entornos virtuales, una duración de seis (06) semestres académicos y un total de setenta y dos (72) créditos. Asimismo, se precisa que la propuesta responde a la necesidad de fortalecer la investigación científica, tecnológica y de innovación frente a los desafíos del sector energético, con especial pertinencia para la región Puno.

Por lo que se hace llegar la propuesta al pleno para su conocimiento, deliberación y aprobación

DOCTORADO:

Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento, puesto a votación a mano alzada **POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

SE ACUERDA:

APROBAR, el Programa Curricular del programa de posgrado:

DOCTORADO:

Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

CREACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO: PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

Se da lectura al INFORME LEGAL N.º 000550-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Enrique Quilla Gómez, dirigido a la Rectora Dra. Vilma Sarmiento Mamani, sobre la CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

En dicho documento se tiene en consideración la CARTA N.º 000209-2026-UNAJ/EPIER, del Director de la EP de Ingeniería en Energías Renovables, M.Sc. Jhon Eduardo Abarca Suca, y la CARTA N.º 000206-2026-UNAJ/DEPG, del Director de la Escuela de Posgrado(e), Dr. Julio Cesar Huanca Marín, declarándose PROCEDENTE la creación de la citada maestría al no advertirse impedimento legal y fundamentarse en la autonomía universitaria y normativa vigente.

Por lo que se hace llegar la propuesta al pleno para su conocimiento, deliberación y aprobación mediante acto resolutivo.

MAESTRÍAS:

Maestría en Energías Renovables con mención en Ingeniería de Sistemas Fotovoltaicos y Generación Distribuida.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento, puesto a votación a mano alzada POR UNANIMIDAD de los asistentes.

SE ACUERDA:

APROBAR la creación del programa de estudios de la Escuela de Posgrado:

MAESTRÍAS:

Maestría en Energías Renovables con mención en Ingeniería de Sistemas Fotovoltaicos y Generación Distribuida.

DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

DOCTORADO EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS

MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento, puesto a votación a mano alzada POR UNANIMIDAD de los asistentes.

SE ACUERDA:

APROBAR la creación del DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, programa de DOCTORADO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PUBLICAS, programa de MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA y programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

La presidente de la Asamblea Universitaria agradece, a las autoridades universitarias, a los docentes principales, asociados y auxiliares, y a los representantes estudiantiles asambleístas por su participación en la Asamblea Universitaria Extraordinaria convocada.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 10:20 A. M., DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2026, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA CONVOCADA, REALIZÁNDOSE EN EL MISMO ACTO LA LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD:

.....
DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

.....
Dr. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

.....
DR. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

.....
DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial

.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta
Representante Docentes Principales

.....
Dr. Washington Miguel Soncco Vilacapaza
Representante Docentes Principales

.....
Dr. Edy Larico Mamani
Representante Docentes Principales

.....
Dra. Ingrid Rossana Rodriguez Chokewanca
Representante de Docentes Principales

.....
Dra. Eliana Contreras Mullisaca
Representante Docentes Asociados

.....
Dra. Ledu Anali Ferreyros Calisaya
Representante Docentes Asociados

.....
Dr. Mateo Quispe Capajana
Representante Docentes Auxiliares

.....
Dr. Armando Antonio Salinas del Carpio
Representante Docentes Auxiliares

.....
Est. Cristian Royer Chura Saavedra
Representante Estudiantil



Est. Andree Antony Choquehuanca Quispe
Representante Estudiantil



Est. Ivan Royer Capia Tula
Representante Estudiantil

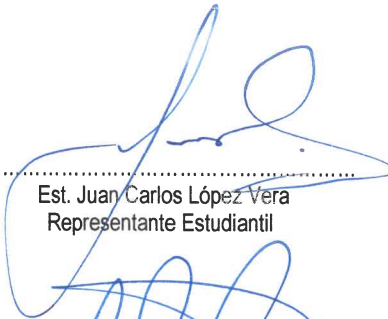


Est. Christian Ronald Lechuga Machaca
Representante Estudiantil



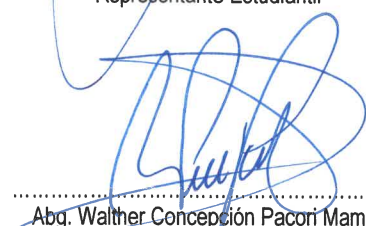
Est. Luis Miguel Tintaya Quispe
Representante Estudiantil

Est. Ivan Romel Benites Carrion
Representante Estudiantil



Est. Juan Carlos López Vera
Representante Estudiantil

Est. Willian Frank Quispe Quispe
Representante Estudiantil



Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General